



Departamento Jurídico y Fiscalía  
Unidad de Pronunciamientos,  
Innovación y Estudios Laborales  
E25214 (678) 2022  
E73501 (480) 2022

1392

ORD.: Nº \_\_\_\_\_ /

**ACTUACIÓN:**  
Aplica doctrina

**MATERIA:**  
Sistema de votaciones por medios electrónicos.

**RESUMEN:**  
El sistema computacional de votaciones para organizaciones sindicales y asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, comercializado por la empresa Sindiconsul Chile S.p.A., denominado "CustomVote", se ajusta a todas las exigencias vigentes sobre la materia por lo que se autoriza su utilización en el ámbito de las relaciones laborales.

**ANTECEDENTES:**  
1) Instrucciones de 03.08.2022 de Jefa Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.  
2) Presentaciones de 08.04.2022 y 24.05.2022 de Sr. [REDACTED] en representación de empresa Sindiconsul Chile S.p.A.

SANTIAGO, 16 AGO 2022

**DE :** JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

**A :** SR. [REDACTED]  
SINDICONSUL CHILE S.P.A.  
[REDACTED]

Mediante las presentaciones de antecedente 2), usted ha solicitado a este Servicio un pronunciamiento respecto de un sistema, denominado "CustomVote", destinado al desarrollo de votaciones de organizaciones sindicales, asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, cajas de compensaciones y comités paritarios, a través de medios digitales.

Al respecto, es del caso indicar que esta Dirección ha actualizado su doctrina mediante Dictamen N°2532/048 de 05.11.2021, el cual estable una serie de requisitos mínimos de operación de los sistemas consultados.

En tal contexto, cabe indicar que la empresa desarrolladora de la plataforma consultada ha acompañado a esta Dirección documentación en la que indica dar cumplimiento a todos los requisitos técnicos exigidos por el citado Dictamen.

En consecuencia, sobre la base de la jurisprudencia administrativa citada y consideraciones formuladas, cúmpleme informar a usted que el sistema computacional de votaciones para organizaciones sindicales y asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, comercializado por la empresa Sindiconsul Chile S.p.A., denominado "CustomVote", se ajusta a todas las exigencias vigentes sobre la materia por lo que se autoriza su utilización en el ámbito de las relaciones laborales.

Saluda a Ud.,



NATALIA POZO-SANHUEZA  
ABOGADA



JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



LBP/RCG  
Distribución:  
- Jurídico  
- Partes